

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

67

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1

EDICTO

Don José María Pérez de la Romana González, secretario del Juzgado de instrucción número 1, antiguo mixto número 1, de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 101 de 2009, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por don Antonio Antón y Abajo, magistrado-juez titular del Juzgado de instrucción número 1 de esta localidad, los presentes autos de juicio de faltas como número 101 de 2009 sobre falta de amenazas, apareciendo como denunciante los agentes 90161, 95980 y 102122 del Cuerpo Nacional de Policía, don José Manuel Costa Arnau, y como denunciado don Manuel Prieto Campello, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, condeno a don Manuel Prieto Campello como autor responsable de una falta de amenazas la pena de multa de diez días, con una cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria prevista en el Código Penal en caso de impago, así como al pago de costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jorge Manuel Laranjeira Neto, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Alcalá de Henares, a 26 de julio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.527/10)